



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00328176- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se tramita la contratación de la Lic. Ana Julia Crosa, DNI 31.366.671, quien continuará cumpliendo funciones de Asistente Técnica en el Doctorado en Estudios de Género; y

CONSIDERANDO:

Que la contratación es solicitada desde el 1° de julio de 2023 y hasta el 30 de junio de 2024, y se formalizará en los términos de un contrato de locación de servicios para Profesional Independiente (sin relación de empleo público), de conformidad previsiones del Anexo A OHCS 5/12.

Que se encuentran incorporados los informes y documentos requeridos por la norma citada precedentemente.

Que en NO-2023-00592301-UNC-SAD#FCS, se agrega Informe de Factibilidad Presupuestaria

Que en IF-2023-00627604-UNC-CEA#FCS se agrega Informe de Legalidad.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar y suscribir el Contrato de Locación de Servicios para Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con la Lic. Ana Julia Crosa, DNI 31.366.671, según modelo que se agrega en IF-2023-00588847-UNC-APS#CEA y que como Anexo integra la presente.

ARTÍCULO 2º: Reconocer los servicios prestados por la Lic. Ana Julia Crosa, a partir del 1° de julio de 2023 hasta el día anterior a la firma de la presente, declarar de legítimo abono la suma adeudada y disponer su pago con carácter de excepción en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Notificar. Publicar. Registrar de acuerdo a lo establecido en el Art. 10° de la OHCS N 5/12. Oportunamente, archivar.

